



2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

## COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXV LEGISLATURA

Sen. **Rogelio Israel Zamora Guzmán**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍAS EFECTÚEN MESAS DE ASESORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA; ASIMISMO, PARA REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVA SOBRE LAS JORNADAS NOTARIALES MEDIANTE LOS RECIBOS QUE EXPIDA LA ENTIDAD**, con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La ciudadanía requiere de acciones sencillas y ágiles que brinden facilidad en el acceso, bienestar colectivo o bien mitigación en los gastos al interior de las familias, lo cual contribuye en el soporte de la colectividad. El Estado al ser el vigilante y apoyo en la protección de salud, la vida, el medio ambiente y la vivienda genera políticas públicas para avanzar y proteger todos los enfoques.

A pesar de las diversas políticas públicas existentes como legisladores debemos estar atentos para que la ciudadanía participe y se vea beneficiada con las acciones actuales. Por ello, es que el presente punto de acuerdo va dirigido en la regularización de la propiedad privada de la Ciudad de México, debido a que es un mecanismo existente que debe ser mejorado e impulsado constantemente, contemplando que la Ciudad de México tiene una población de 9 millones 209 mil 944<sup>1</sup> personas, representando el 7.3% de la población total, siendo la segunda entidad federativa con más habitantes.

El crecimiento poblacional y tener de manera generalizada un alto índice de habitantes genera necesidades de vivienda; datos del INEGI reflejan que en 2020

<sup>1</sup> INEGI. Comunicado de Prensa, EN LA CIUDAD DE MÉXICO SOMOS 9 209 944 HABITANTES: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. [en línea] consultado el 15 de agosto de 2022 Disponible en: 2020 [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_CdMx.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_CdMx.pdf)





la Ciudad de México represento 2 mil 756 millones 319 viviendas<sup>2</sup> de particulares habitadas a nivel nacional representan 35 mil 219 mil 141. Sin embargo, es importante que la sociedad tenga los mecanismos sencillos y al alcance de la economía de la familia y conocer aspectos básicos para acceder a la propiedad con el objetivo de tener certeza jurídica y evitar que la ciudadanía sea víctima de fraudes.

La regularización de la propiedad privada impide conflictos futuros en las diversas formas de adquisición, además de que el derecho a la vivienda es uno de los derechos consagrado en el párrafo séptimo del artículo 4 constitucional, donde se estipula que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, generando que el estado mexicano tenga la responsabilidad de contemplar todos los rubros para otorgar certeza jurídica en materia de propiedad privada.

Recordemos que actualmente, la Ciudad de México cuenta con mecanismos para la regularización de la propiedad, a pesar de ello, debemos continuar fomentando el uso de estos mecanismos y de recordar que la Jornada notarial se efectúa en coordinación con el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, así como el Gobierno de la entidad mediante la Dirección General de Regularización Territorial, en dicho programa se efectúan importantes reducción en “impuestos, derechos y honorarios notariales, para la escrituración de inmuebles y la tramitación de sucesiones, así como descuentos para quienes desean hacer su testamento”<sup>3</sup>.

Es decir, la Ciudad de México al contar con un programa que tiene sus inicios en el año 2000 y se consolido en programa en el 2017. La ciudadanía requiere de constante ayuda jurídica con el objetivo de que las personas tomen la mejor decisión para el trámite de la adquisición de la propiedad.

Dentro de la información general que otorga el Colegio de Notarios se pueden observar que las jornadas notariales brindan los beneficios siguientes:

- “Reducciones fiscales que van desde el 10 hasta el 60 por ciento en escrituración y del 40 y 80 por ciento en sucesión.
- En las Jornada Notarial se incorpora también testamentos, regularización de vivienda, compra-venta, asesoría jurídica y atención ciudadana.

<sup>2</sup> INEGI. Información por entidad. [en línea] consultado el 15 de agosto de 2022 Disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/vivienda.aspx?tema=me&e=09#:~:text=En%202020%2C%20en%20Ciudad%20de,n%C3%BAmero%20de%20viviendas%20particulares%20habitadas.>

<sup>3</sup> Colegio de Notarios, Ciudad de México. Jornada notarial. [en línea] consultado el 15 de agosto de 2022 Disponible en: <https://colegiodenotarios.org.mx/?articulo=28>



- Para la escrituración de inmuebles, los beneficios sociales aplican sobre el valor catastral y no sobre el valor comercial.
- Entre menor sea el valor catastral del inmueble, mayor será el beneficio social obtenido.
- La Jornada Notarial permite reforzar la función social del Notariado, así como dar paso a una mayor cultura de seguridad jurídica mediante los beneficios que se otorgan a la sociedad.
- A través de la Jornada Notarial, el Colegio de Notarios ratifica su compromiso de brindar seguridad jurídica a la ciudadanía<sup>4</sup>.

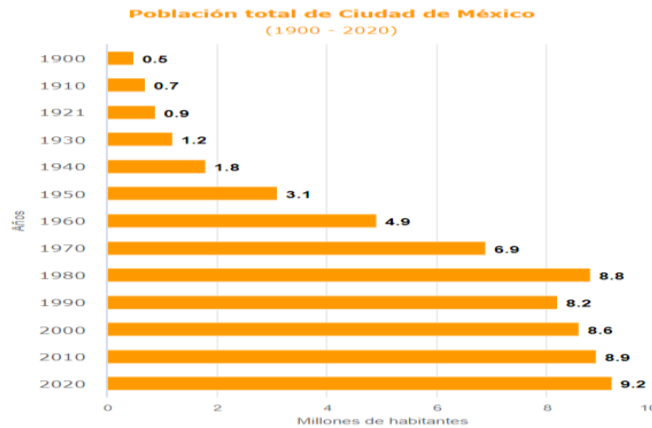
Dichos beneficios y este tipo de programas deben de ser constantemente fomentados con el objetivo de que la población conozca las ventajas de regular la propiedad privada y de incentivar la adquisición segura y sin intermediarios. Es de resaltar que, conforme a la información del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, desde 1999 esta institución ha brindado consultorías gratuitas en la sede que se encuentra en la delegación Cuauhtémoc, conforme a lo siguiente:



Fuente: [Colegio de Notarios de la Ciudad de México](#)

Si bien, el Colegio de Notarios de la Ciudad de México desde hace poco más de dos décadas ha realizado asesorías gratuitas contribuyendo a la sociedad en la regularización de la propiedad, lo cierto es, que el incremento poblacional ha ido en incremento y cada vez más se van a requerir espacios, mesas o áreas de asesorías para que la ciudadanía, tenga y conozca información de manera sencilla y gratuita para la población. En este sentido, debemos observar la gráfica del INEGI de 1990 a 2020, donde se observa el crecimiento de la población, a saber:

<sup>4</sup> Ibidem



Fuente: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/dinamica.aspx?tema=me>

Por ello, debemos estar preparados, debido a que la población en general requiere de constante asesoría y estas se pueden robustecer mediante mesas en las diferentes alcaldías permitiendo a los habitantes utilizar las opciones más cercanas a su localidad, con mayores opciones las cuales deben ser de manera sencilla y clara, pero, sobre todo que las asesorías guíen a la ciudadanía sobre la regularización de la propiedad privada; y respecto a los alcances jurídicos que implica tener la propiedad de un inmueble conforme a derecho.

Debemos de partir que, en algunas ocasiones, las familias mexicanas tienen asuntos intestamentarios o testamentarios y requieren ser guiados y auxiliados a través de constantes asesorías gratuitas que ayuden a la población a generar pacíficamente la regularización de la propiedad.

Por otro lado, es importante que en el día a día la población de la ciudad de México tenga datos sobre las jornadas notariales. Por ello el presente punto de acuerdo busca que mediante los recibos o facturas que emita la Ciudad de México se tenga constantemente informando sobre dicho esquema que contribuye en la mejora de la ciudadanía. Al ser este, uno de los medios más cercanos a la población, mediante los recibos de luz, agua o bien mediante las facturas que se expidan en la entidad federativa, la finalidad de este punto de acuerdo es que se refuercen la actual labor.

Asimismo, para que el Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con las alcaldías tengan mesas de asesorías gratuitas para guiar a la población en la adquisición y regularización de la propiedad privada, otorgando mayor certeza en los bienes inmuebles.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente:



2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con las alcaldías para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen mesas de asesorías jurídicas gratuitas con la finalidad de guiar a los ciudadanos sobre la regularización de la propiedad privada.

**Segundo.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias efectúe campañas masivas de información sobre las jornadas notariales través de los recibos o facturas que expida la entidad federativa.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Sede de la Comisión Permanente a 24 de agosto de 2022.

**SENADOR ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

